



"2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 10/2022, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN "; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2061/2022 Letra: TCP-DA, obrante a foja 97, la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, solicitó autorización para ser destacada en comisión de servicios, a la ciudad de Río Grande el día 9 de Agosto del 2022, con el fin de realizar un relevamiento respecto de los locales disponibles para ser destinados al funcionamiento de la Delegación que éste Organismo posee en dicha ciudad, conforme lo indicado por el Vocal de Auditoría.

Que la comisión se realizará conforme en el vehículo Chevrolet S10 dominio N° AC846SI propiedad del Tribunal de Cuentas y conforme Resolución de Presidencia N° 397/2022.

Que ha prestado conformidad el suscripto, sin objeciones que formular procediendo a la prosecución del trámite (v. fs. 97 vuelta).

Que a foja 98 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de ½ (medio) día de viáticos por la suma total de \$ 3.525,00 (tres mil quinientos veinticinco pesos) a favor de la agente mencionada, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2022, obrante a foja 99.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, el día 9 de Agosto del 2022, a la ciudad de Río Grande. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de ½ (medio) día de viáticos por la suma total de \$ 3.525,00 (tres mil quinientos veinticinco pesos) por lo expresado en los considerandos, a la agente nombrada en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el traslado conforme Resolución de Presidencia N.º 397/2022, en el vehículo Chevrolet S10 dominio N° AC846SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a la C.P. Carolina CONZÁLEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 400 /2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló DF
Corrigió (F)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

